

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Extraordinaria 015 - 2009

09 de noviembre del 2009

(Aprobada en Sesión de CONAREME de 11 de Diciembre del 2009)

HORA DE INICIO : 13:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 15:00 h.
LUGAR : Sede de CONAREME.
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO REP. ASPEFAM, PRESIDE
2. DR. JAVIER TORRES NORIEGA SECRETARIO EJECUTIVO
3. DRA. ZARELA SOLIS VASQUEZ REP. MINSA
4. DRA. ADA NÚÑEZ CARBAJAL REP. ESSALUD
Rep. por Dr. José Carlos Romero Orihuela
5. DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE REP. PNP
6. DR. PEDRO CAYETANO REYES REP. SANIDAD DEL EJERCITO
Rep. por Dr. Juvenal Montoya Rodríguez
7. DR. JOSE ORREGO PUELLES REP. SANIDAD FAP
8. DR. ERNESTO RAEZ GONZALEZ REP. UNMSM
Rep. por Dra. Anita Delgado Vasquez
9. DR. JUAN BARRETO MONTALVO REP. UNFV
10. DR. MIGUEL FERNANDEZ FAJRI REP. SANIDAD NAVAL
Rep. por Dr. Juan Carlos Meza García
11. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI REP. USMP
Rep. por Dr. Gustavo Beltran Grados
12. DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA REP. URP
13. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA REP. UNSAAC
Rep. por Dr. Víctor Pinto de la Sota
14. DR. RAMEL ULLOA DEZA REP. UPAO
Rep. por Dr. Manuel Núñez Llanos
15. DR. EDMUNDO ALZAMORA GARCIA REP. UNSLGI
Rep. por Dr. César Munayco Escate
16. DR. RAUL MENA PARCO REP. ANMRP

MIEMBROS AUSENTES

17. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA REP. DIR. GEN. GEST. RR.HH MINSA
18. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS REP. UPCH
19. DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ REP. UNSA
20. DR. SEGUNDO GARCÍA ÁNGULO REP. UNT EXCUSA
21. DR. JESÚS RICARDO SÁNCHEZ HOYOS REP. UNPRG
22. DR. JOSE PISCOYA ARBAÑIL REP. CMP
23. DR. RUBEN TORRES CORREA REP. UNP
24. DR. JAIME HONORIO DURAND REP. USP
25. DR. JULIO HUAMAN BERRIOS REP. UNCP
26. DR. GONZALO VALDIVIA TORRES REP. UCSM

INVITADOS

- | | |
|-----------------------------|--------------------------|
| 1. DR. CESAR PASTOR GARCIA | ASESOR COM. AUTORIZACION |
| 2. DR. AUGUSTO DIAZ SANCHEZ | REP. ALT. UNFV |

I. CUESTION PREVIA

Dr. Manuel Huamán: Expresa la bienvenida a la Dra. Zarela Solís Vásquez como representante de MINSA al pleno de CONAREME, deseándole éxitos en su gestión.

II. ORDEN DEL DIA

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE AUTORIZACION 2009 – 2010

Dr. Fernando Cerna: Se va a presentar lo trabajado por la Comisión de Autorización y pide consentimiento para que participe de esta reunión el Dr. César Pastor, Asesor Técnico de la Comisión de Autorización, por los puntos de agenda que se van a tratar y además debido a que por los puntos de Agenda que se van a tratar la Presidenta no ha podido quedarse a la sustentación.

Dr. Manuel Huamán: Se autoriza la participación del Dr. Pastor en la presente Sesión. Se había establecido que la fecha de inicio y término del Proceso de Autorización 2009 – 2010 era el 15 de diciembre del 2009 y el 15 de febrero del 2010. Bajo estas premisas la Comisión ha presentado una propuesta de Cronograma para ser evaluado por el pleno.

Dr. Augusto Díaz: La fecha para la subsanación de observaciones y la realización del informe de la Comisión de Autorización es muy apretada lo que puede originar problemas a las universidades que presenten los expedientes.

Dr. Fernando Cerna: Se ha tratado de abreviar la documentación de los documentos que se solicitan para la presentación del expediente. Cuando se habla de subsanación de observaciones, hablamos de expediente de universidades que hayan recibido observaciones, con esto no se quiere indicar que todos los expedientes van a tener observaciones. Por el tiempo para hacer el informe, este no es inconveniente por que nosotros estamos en Sesión Permanente en este tiempo.

Dr. César Pastor: En realidad este cronograma esta bastante ajustado pero es que se ha trabajado en función de dos límites. Uno es lo determinado por el CONAREME que fue la fecha del 15 de febrero como límite. El cronograma esta bastante ajustado pero es que la Comisión esta trabajando en base a dos límites; uno de ellos acordado por el CONAREME que es 15 de Febrero y el otro es que la mayoría de universidades entra en receso por las Fiestas de Fin de año. El límite de presentación de los expedientes sería el 15 de diciembre debido a este receso de las universidades, la comisión trabajaría las fechas de fin de año por que no hay otros días para trabajar. Va a ser muy importante que las universidades cumplan con presentar sus expedientes lo más ordenados posibles en la fecha límite.

Dr. Manuel Núñez Ll: Traigo la solicitud de la UPAO para que se amplie la fecha límite de entrega de solicitudes para evaluación de nuevos campos clínicos, podría ser hasta el 15 de enero.

Dr. Fernando Cerna: Debemos ajustarnos en el sentido de la fecha límite y la fecha máxima para terminar este proceso y lo que no podemos eludir son los días de fin de año. En vista de los argumentos esgrimidos podría ser la fecha límite hasta el día 23 de diciembre precisando también que CONAREME provea del recurso humano necesario. La Comisión esta trabajando de manera muy esforzada en este sentido.

Dr. Manuel Huamán: Habrían dos pedidos de que se modifique el Cronograma presentado por la Facultad, que implicaría una posible modificación de la última fecha de este proceso.

Dr. Fernando Cerna: La fecha límite se ha determinado por el pleno en la última sesión en base al histórico del Proceso de Admisión. Y esto se da debido a que en base a los resultados de este proceso es que la Comisión convoca a las Reuniones de Admisión.

Dr. Manuel Huamán: Este es un acuerdo ya adoptado, y si deseamos cambiarlo debemos reconsiderarlo.

Dr. Javier Torres: Después del Proceso de Autorización viene el Proceso de Coordinación de Asignación de campos clínicos que va entre el 15 de Febrero y primeros días de marzo y la convocatoria del Proceso de Admisión generalmente son los primeros días de marzo. No podemos ampliar mucho en una sola fase por que la siguiente fase también es una fase apretada, las reuniones de coordinación que se tienen en estas fechas entre las formadoras y las prestadoras.

Dr. Manuel Núñez Ll: Las dificultades de las universidades para la entrega de expedientes es también importante tomarlas en cuenta. Debemos tener en cuenta estas características para un espacio mayor para la presentación de los expedientes.

Dr. Manuel Huamán: Hay que ver en que punto sería posible dar mayor elasticidad para que se pueda cumplir con los objetivos. Tenemos dentro de lo conversado la propuesta de la Comisión que se pueda extender el plazo para la entrega de solicitudes hasta el día 23 de diciembre, pero también se ve que en estas épocas hay receso por parte de las universidades. La otra posibilidad sería correr las fechas pero esto implicaría una reconsideración de acuerdos. Con la primera fecha no habría problemas por que la mayoría esta de acuerdo con la extensión de los plazos.

Dr. Raúl Mena: Se necesitan varios requisitos para aperturar los campos clínicos de los cuales supongo que las universidades deben conocerlo con bastante anterioridad, la ampliación de las fechas como se propone me parece que en grado sumo no va a darle mayor oportunidad de tener mas campos clínicos, debiendo entender que si uno aspira a tener más campos clínicos debe tener a estas alturas los requisitos necesarios, por lo que se plantea que esto debe quedar tal y como esta.

Dr. Filomeno Jáuregui: El cronograma como esta planteado esta dentro de lo aceptable pero hay una situación necesaria para el cumplimiento de este cronograma y es la aprobación de los anexos del manual de normas y procedimientos para que las universidades puedan presentar los expedientes, punto que debe tratarse en esta sesión para su evaluación y su consecuente aprobación de ser el caso.

Dr. César Pastor: Con el objetivo de precisar algunos puntos: para los procedimientos de autorización hay normas aprobadas por CONAREME que no han sido revocadas que estan vigentes, unos son los estándares institucionales (EMI) y los otros son los estándares de formación para cada universidad, esos no han sido revocados. Los EMI, por varios años, no han sido cumplidos a cabalidad. Los procesos de autorización han sido muy tolerantes incluso se ha aprobado que los procesos de autorización sean referenciales quedando un poco al criterio del equipo de evaluación lo que hace que el proceso no sea homogéneo. Entonces lo que la Comisión ha hecho como anexo a este manual de normas y procedimientos es agregar una lista de chequeo una relación que se estima que no son prescindibles en ningún caso. Una de las listas que se presentan son los estándares institucionales que han sido revisados y que se consideran que por ningún motivo deben faltar por lo tanto los equipos de evaluación deben chequear que se cumplan en un 100%. Los restantes EMI están vigentes pero podrían ser recomendables que cumplan en un 100%. Estos anexos no son nada nuevo es una relación menor de los estándares institucionales, otro anexo es el contenido del expediente de autorización, cuando este expediente de autorización llega a la mesa de partes si no tiene lo que indica el contenido no se recibe el expediente. Muchas veces sucede que la Comisión tiene que revisar un número considerable de expedientes y encontramos que los expedientes estan incompletos, se va a hacer una especie de filtro a la hora de ingresar por parte del personal; si le falta cualquiera de estos documentos no debería pasar hasta que no lo subsane. Estos anexos son documentos nuevos pero con contenidos ya aprobados por el CONAREME, son instrumentos que se van a utilizar en el proceso pero no tienen en us contenido nada nuevo, es una simplificación, son listas de chequeo que van a facilitar el proceso y a hacerlo más ordenado.

Dr. Manuel Huamán: No habría inconveniente en hacer una revisión para que todos tengan conocimiento. Debemos revisarlos un poco con mayor profundidad para poder aprobarlos. El problema fundamental esta en el Cronograma. Hay propuesta de cambio de fecha de la presentación de solicitudes hasta el 23 de diciembre.

Dr. Augusto Diaz: Para algunas universidades esta fecha no es beneficiosa ya que en estas fechas ya están cerradas las actividades. El único beneficio sería que se prolongará hasta el 3 o 4 de enero.

Dr. Manuel Huamán: Se tomar un acuerdo con el cual se beneficien todos. Si es necesario debemos analizar y proceder, todo se puede cambiar si es necesario para tomar una decisión consensuada.

Dra. Zarela Solís: Esto es un acuerdo de una reunión anterior, mi opinión es que se respeten los acuerdos y si ya hay una propuesta de una Comisión que ha trabajado, con esfuerzo se puede trabajar para poder cumplir las fechas.

Dr. Manuel Núñez Ll: Con esfuerzo se puede hacer un reajuste para beneficio de las universidades.

Dr. Manuel Huamán: En beneficio de todos y sin perjuicio de los procesos y para el logro de objetivos trazados, con relación al incremento de plazas. Se debe pensar en una reestructuración del Cronograma. Se puede hacer una votación para ver la fecha de presentación de solicitudes.

Dr. Fernando Cerna: Si vamos a pensar la reestructuración de las fechas del cronograma también deberíamos ver la reconsideración de la última fecha de este cronograma.

Dr. Manuel Huamán: Ante las propuestas planteadas y los argumentos esgrimidos y en cumplimiento del reglamento en la que se indica que para la reconsideración de los acuerdos se necesita los 2/3 de los votos presentes. Se presenta la moción.

Moción

Reconsiderar el Acuerdo N° 218-2009-CONAREME

A favor	:	08 votos
En contra	:	04 votos
Abstenciones	:	03 votos

Acuerdo N° 219-2009-CONAREME: Al no haber alcanzado los 2/3 de los votos de los presentes, no procede la reconsideración del Acuerdo N° 218-2009-CONAREME.

Dr. Filomeno Jauregui: Debemos anotar que es importante la aprobación de los instrumentos de evaluación de los expedientes, que si bien es cierto en el fondo no son nuevos, son nuevas formas las que se están presentando y que debemos cumplir las universidades. Debemos definir el instrumento con el que vamos a trabajar.

Dr. Fernando Cerna: Como CONAREME ya aprobamos el Manual de Normas y Procedimientos. En estos anexos no se están considerando nuevos argumentos ni instrumentos, si no de los instrumentos que ya se tienen se esta haciendo hacerlo más funcional y que la universidad cumpla con presentar lo que realmente es evaluable. No se han incrementado ningún ítem nuevo. Es importante recalcar que estos son anexos que son parte de un Manual ya aprobado en Sesión anterior y están dirigidos a que este Proceso sea más ágil y menos engorroso.

Dr. Manuel Huamán: Los anexos se han repartido a todos los miembros y están en relación al Manual que se aprobó en anterior sesión. Revisemos estos documentos para aprobación. Con relación al Cronograma podemos ser elásticos sin variar la fecha final del Proceso. Podemos tomar conocimiento de los anexos por que hay que aprobar ahí y se va a necesitar más tiempo para decidir, se aprueban y lo seguimos discutiendo después.

Dr. César Pastor: Ante la incomodidad de algunos miembros del CONAREME y el pedido de reestructuración del Cronograma sin el cambio de la última fecha del proceso de autorización al haber sido desestimado, el único plazo que se podría acortar es el de las fechas de las visitas de evaluación. Lo que podría realizarse es correr la fecha límite de entrega de expedientes hasta el día 04 de enero y ajustar los plazos. Si en su momento se ve que los plazos de una semana no alcanza CONAREME tendría que evaluar si se prolonga el Proceso una semana más o lo que estime pertinente.

Dr. Manuel Huamán: Se podría proceder a una votación sin cambio de la fecha final del Proceso. Entonces se presenta la moción.

Moción

Establecer como fecha límite de entrega de expedientes para la evaluación de autorización de nuevos campos clínicos el día 04 de enero del 2010.

A favor	:	13 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02 votos

Acuerdo N° 220-2009-CONAREME: Establecer como fecha límite de presentación de expedientes para evaluación para la autorización de nuevos campos clínicos el día 04 de enero, encargando a la Comisión de Autorización la reestructuración del Cronograma del Proceso de Autorización 2010 con esta nueva fecha.

Dr. Filomeno Jáuregui: Solicito que se oficialice la aprobación de los anexos del Manual de Normas y Procedimientos, para poder trabajar desde ahora.

Dr. Manuel Huamán: Quiero felicitar a la Comisión por que en este caso ha trabajado simplificando los procesos para cumplir con todos los requisitos.

Dr. José Orrego: Es el mismo documento pero más ordenado y simplificado que teníamos antes. Son solo cambios de formas.

Dr. Manuel Huamán: Al estar estos documentos en función a documentos ya aprobados se presenta la moción.

Moción

Aprobar los anexos del Manual de Normas y Procedimientos para el Proceso de Evaluación, los cuales fueran presentados como propuesta por la Comisión de Autorización.

Votación

A favor	:	Unanimidad
---------	---	------------

Acuerdo N° 221-2009-CONAREME: Aprobar los anexos del Manual de Normas y Procedimientos de Autorización de Programas de Segunda Especialización en Medicina, los que se encuentran adjuntos a la presente acta.

2. EVALUACION DE LOS PROGRAMAS HISTORICOS

Dr. Javier Torres: Presenta el caso de los Programas de Especialización que funcionan con acuerdo N°. El Comité Directivo Transitorio acordó que deberían someterse a evaluación esos Programas bajo una modalidad simplificada haciendo un tamizaje con las universidades poseedoras de estos Programas. La Comisión de Autorización ha trabajado para hacer este tamizaje a las universidades previamente y de acuerdo al resultado de este tamizaje podrá hacerse una evaluación más detallada de alguno de los Programas con algunas dificultades y hacer la evaluación de las sedes respectivas. Esta primera evaluación es para hacer este tamizaje previo de estas universidades. Este documento también ha sido entregado a los miembros del CONAREME para su revisión.

Dr. Manuel Huamán: Esto es un estudio que esta haciendo la Comisión de Autorización, si bien es cierto que es importante para solucionar este punto pendiente. Me parece que como primer documento esta bien. La idea era trabajar primero a nivel de universidades y después hacer las visitas de acuerdo a las necesidades que se tengan simplificando los procesos pudiendo regularizar la evaluación de los campos clínicos que vienen funcionando desde antes del 2004.

Dr. Fernando Cerna: Como se ha acordado, la metodología a seguir para poder actualizar los campos clínicos con autorización vencida ha sido proceder a través de un tamizaje. Para este tamizaje debemos de tener criterios y hemos considerado dos aspectos. El primero ir a las universidades a ver como se esta funcionando y en segundo lugar una evaluación a los participantes de estos programas que son los médicos residentes, una opinión que a consideración de la Comisión debería ser la ANMRP quien debe hacernos llegar esta opinión, y en programas donde se están viendo deficiencias. En sesión pasada hemos visto que el tiempo no nos daría para cumplir con una evaluación formal como la que realizamos de manera general. Al hablar de una evaluación simplificada debemos ver estos aspectos. En los Programas que encontramos deficiencias, deberían ser evaluadas con mayor detalle y rigurosidad para ver si cumplen o pueden seguir cumpliendo con las autorizaciones.

Dr. Augusto Díaz: En sesión anterior, con relación a este punto quedo pendiente el financiamiento de estas evaluaciones. No todas las universidades, tienen los recursos materiales como para financiar un número tan alto de programas tal y como se ha mencionado y sabemos todos los miembros del CONAREME. Es importante la evaluación, pero en un período tan corto es difícil. Debemos concretizar como va a ser el financiamiento de la evaluación de estos campos clínicos.

Dr. Fernando Cerna: La reevaluación de estos campos clínicos tiene un acuerdo que son los fondos de CONAREME los que van a financiar este tipo de procesos. No se le pediría a las formadoras financiamiento para esto. Hay un porcentaje dentro de la cuota de postulación para el Proceso de Admisión destinado para estos procesos.

Dr. Manuel Huamán: Debemos hacer un estudio de este financiamiento con respecto a los procesos en los que vamos a participar. Se presenta moción con relación a la documento presentado por la Comisión de Autorización.

Moción

Aprobar el documento "Requisitos Mínimos del Proceso de Autoevaluación por las Facultades de Medicina de Programa de Segunda Especialización" presentado por la Comisión de Autorización

Votación

A favor	:	12 votos
En contra	:	0 votos
Abstenciones	:	03 votos

Acuerdo N° 222-2009-CONAREME: Aprobar el "Requisitos Mínimos del Proceso de Autoevaluación por las Facultades de Medicina de Programa de Segunda Especialización", documento el cual forma parte de la presente acta.